



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 10 de agosto de 2018 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A medida que las condiciones siguen deteriorándose peligrosamente, me veo obligado a escribirle una vez más para señalar a su atención la situación crítica que se vive actualmente en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y más concretamente la grave realidad que afrontan los civiles palestinos como consecuencia directa de la ocupación militar israelí.

Durante la noche del 8 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo ataques aéreos indiscriminados sobre la sitiada Franja de Gaza que se saldaron con la muerte de tres palestinos, entre ellos una mujer embarazada de 23 años, Inas Khammash, y su bebé de 18 meses, Bayan Khammash, que en ese momento se encontraban en su vivienda de Deir el-Balah, en la zona central de la Franja de Gaza. Los intensos bombardeos de aviones de combate israelíes en diversas zonas de Gaza también ocasionaron al menos otros nueve heridos palestinos. Condenamos en los términos más enérgicos los ataques militares perpetrados por Israel contra la densamente poblada Franja de Gaza, que ponen en peligro la vida de los civiles y causan daños y destrucción de bienes civiles, incluido un centro cultural que alberga el segundo teatro más importante de Gaza.

La escalada de la agresión de Israel contra la Franja de Gaza amenaza con desestabilizar aún más la situación sobre el terreno y provocar una nueva oleada de violencia mortífera que debería evitarse a toda costa. Esos actos criminales a manos de la Potencia ocupante, y en particular el uso de fuerza letal contra los manifestantes civiles desarmados, han exacerbado la ya de por sí grave crisis de protección que afecta a nuestro pueblo y amenazan con seguir recrudeciendo las tensiones y desestabilizando la situación, lo que claramente supondría una intensificación de la amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Como hemos puesto de relieve en ocasiones anteriores, esas brutales campañas de crímenes contra la población de Gaza y la práctica israelí de atacar y dar muerte a niños palestinos de forma deliberada no son nada nuevo; muy por el contrario, se



ajustan a una pauta de homicidios intencionales de civiles palestinos, incluidos niños, en todo el Territorio Palestino Ocupado perpetrados con absoluta impunidad. Es evidente que estos actos inmorales, inhumanos e ilegales constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad, por los que Israel debe rendir cuentas ante la comunidad internacional de forma completa y definitiva.

El continuo uso de la fuerza letal contra civiles palestinos por parte de Israel y su desprecio cruel y despiadado por la vida humana quedaron demostrados también durante la Gran Marcha del Retorno del 3 de agosto en Gaza, dado que la Potencia ocupante prosiguió su feroz masacre de manifestantes pacíficos indefensos e hirió de muerte a dos palestinos (Muath Ziad al-Suri, de 15 años, y Ahmad Yahiya Atallah Yaghi, de 25 años) y causó heridas a más de 220, de los cuales 90 fueron alcanzados por munición real. Con esto, el número total de palestinos muertos desde el 30 de marzo se acerca a los 160, entre ellos 23 niños, y el de heridos ronda los 15.500.

Queremos recordar que los civiles palestinos en Gaza protestan por las condiciones insoportables que afronta el pueblo palestino desde hace 70 años, que incluyen 70 años de desposeimiento, 51 años de ocupación y más de 11 años de bloqueo ilegal e inhumano en Gaza, cuyas consecuencias sufren dos millones de civiles, incluidos niños, mujeres, hombres, ancianos y enfermos, atrapados en esa situación inhumana que afecta a todos los aspectos de la vida. Mientras se sigue causando todavía más sufrimiento a esta población vulnerable y sitiada, las esperanzas se desvanecen todavía más, sobre todo entre los jóvenes.

Además, en este contexto de actividades criminales en Gaza, las incesantes provocaciones y las medidas ilegales adoptadas por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino y sus lugares santos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, alimentan aún más las ya altas tensiones y siguen desestabilizando la frágil situación sobre el terreno.

A ese respecto, el 8 de agosto las fuerzas de ocupación israelíes clausuraron durante 24 horas la mezquita de Ibrahimi en la ciudad de Hebrón/Al-Khalil, lo que impidió que los fieles palestinos entraran a rezar y que se hiciera el llamamiento a la oración musulmana, en contravención del derecho internacional, en particular el derecho a libertad de culto y religión, al tiempo que el acceso a este templo musulmán quedó restringido exclusivamente a los visitantes judíos.

Mientras el mundo permanezca callado ante estas violaciones flagrantes, el brutal proyecto colonialista y discriminatorio de Israel contra palestinos inocentes no cesará. Debe ponerse fin a los crímenes cometidos contra los palestinos bajo la ocupación israelí, como los trágicos casos que acaban de exponerse de hombres, mujeres y niños asesinados o heridos. No podemos aceptar, como tampoco debe hacerlo la comunidad internacional, que se deje indefenso a un pueblo que ha vivido bajo ocupación más de cinco decenios, y se le prive de la protección que ofrece el derecho internacional, en particular el derecho humanitario y de los derechos humanos, mientras se apacigua a la Potencia ocupante y se le permite seguir actuando con total impunidad y en menosprecio del estado de derecho y de la inviolabilidad de la vida humana.

Renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que se proteja al pueblo palestino y se garanticen la seguridad y el bienestar de una población civil indefensa a la que se mantiene cautiva bajo una ocupación que dura más de medio siglo, y aguardamos con interés el informe del Secretario General y sus propuestas sobre los medios y arbitrios para brindar protección internacional al pueblo palestino, en particular mediante un mecanismo de protección internacional, de conformidad con la resolución ES-10/20 de la Asamblea General. Reiteramos que es preciso garantizar la protección de la población civil palestina que se encuentra bajo la ocupación israelí, en particular en la Franja de

Gaza, y que esta no puede seguir siendo la excepción en lo que atañe a la obligación y el compromiso de proteger a los civiles en todas las circunstancias de las atrocidades y violaciones flagrantes de la ley.

Instamos a todos los miembros de la comunidad internacional y a todas las organizaciones pertinentes a que intervengan de inmediato y den prueba del valor moral y político necesario para poner fin al comportamiento inmoral e ilegal de Israel, en particular la ocupación ilegal de tierras palestinas y el asfixiante bloqueo de Gaza, en lo que constituye una violación flagrante de las obligaciones que incumben a la Potencia ocupante en virtud del derecho internacional, así como para poner fin a la impunidad de larga data de que goza Israel respecto de sus crímenes internacionales.

La presente carta se suma a nuestras 643 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 27 de julio de 2018 (A/ES-10/792-S/2018/746), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador, Observador Permanente del Estado
de Palestina ante las Naciones Unidas